



**Resolución No. 018-CSA-2021**

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán  
**Secretaria Metropolitana de Salud**

Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Salud, en sesión No. 42 – extraordinaria, llevada a cabo el 11 de agosto de 2021, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día: *“Presentación de un informe pormenorizado, íntegro, con sustento jurídico y técnico sobre la desvinculación del personal de salud que prestó sus servicios en el Centro de Atención Temporal Bicentenario, tratado en comisión general de la presente sesión; (...)”*; **resolvió:** Solicitar a la Secretaría Metropolitana de Salud, lo siguiente:

- 1.- Que, en el plazo máximo de ocho (8) días, contados a partir de la notificación de la presente Resolución, se remita un informe integral y pormenorizado a la Comisión de Salud a través de la Secretaría General de Concejo, sobre el proceso de desvinculación del personal que prestó sus servicios en el Centro de Atención Temporal Quito Solidario, en el cual, se incluya los análisis técnicos y jurídicos de dicho proceso, además, de la nómina de las personas contratadas para ese fin; y,
- 2.- La nómina de nombramientos realizados en la Secretaría de Salud desde mayo del 2019, hasta la presente fecha.

Atentamente,

Dra. Brith Vaca  
**Presidenta de la Comisión de Salud**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Salud, en la Sesión No. 042 – extraordinaria, efectuada el día miércoles, 11 de agosto de 2021.

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2021-08-11	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSGC (S)	2021-08-11	

**Ejemplar 1:** Destinatarios

**Ejemplar 2:** Secretaría de Comisión de Salud

**Ejemplar 3:** Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud